

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE EL FRANCO

ANUNCIO. Aprobación definitiva del presupuesto municipal para 2021.

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio económico 2021 ha quedado aprobado definitivamente en virtud de elevación automática a definitivo del acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 29 de diciembre de 2020.

El resumen por capítulos de los estados de gastos e ingresos es el siguiente:

<i>Gastos por capítulo</i>		
Capítulo	Concepto	Créditos iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	1.864.072,77 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.333.573,32
3	GASTOS FINANCIEROS	4.201,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	3.279.847,09
6	INVERSIONES REALES	275.475,96
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	63.500,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	378.975,96
	TOTAL GENERAL	3.658.823,05

<i>Ingresos por capítulo</i>		
Capítulo	Concepto	Créditos iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.016.260,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	55.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	792.901,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.707.408,75
5	INGRESOS PATRIMONIALES	35.944,30
	OPERACIONES CORRIENTES	3.607.514,05
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.009,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	51.309,00
	TOTAL GENERAL	3.658.823,05

Apartado 1.º Funcionarios

Denominación del Puesto de Trabajo	Dotación	Grupo	Nivel	Vacantes
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	A1	26	0
GESTIÓN. TÉCNICO DE GESTIÓN	1	A2	21	1
ADMINISTRATIVO	1	C1	18	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	18	0
AGENTE POLICÍA LOCAL (OCUPADO DE FORMA INTERINA)	1	C1	18	1
TOTAL	5	-	-	2

Apartado 2.º Personal Laboral

A) Personal Laboral fijo.

Denominación y clasificación	Dotación	Grupo equiparación	Vacantes
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2	0
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	0
ENCARGADO DE OBRAS	1	C1	0
TOTAL	3		0

B) Personal laboral temporal.

Denominación puesto trabajo	Dotación	Función Asignada
ESCUELA 0 A 3 AÑOS	7	TÉCNICAS ESCUELA INFANTIL
BACHEO VÍAS PÚBLICAS	3	3 OFICIALES (2 CONDUCTORES Y 1 MANTENIMIENTO)
ADL Y SEMILLERO CIE	2	TÉCNICO ADL Y TÉCNICA SEMILLERO
BIBLIOTECA Y JUVENTUD	1	AUXILIAR BIBLIOTECA E INFORMADOR JUVENIL
TELECENTROS	1	TÉCNICO
MONITOR DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO	2	PEÓN MANTENIMIENTO Y MONITOR GIMNASIO
TURISMO Y DINAMIZADOR	1	TÉCNICO
OFICINAS GENERALES	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
LIMPIEZA	4	PEONES DE LIMPIEZA
ELECTRICIDAD	2	OFICIAL Y PEÓN ELECTRICIDAD
DEFENSA INCENDIOS	1	OFICIAL
AYUDA DOMICILIO	14	AUXILIARES AYUDA DOMICILIO
TRABAJADOR SOCIAL Y AUXILIAR	2	TRABAJADOR SOCIAL Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO
PLAN DROGAS	1	TÉCNICO
LUDOTECA	2	1 EDUCADORA Y 1 ANIMADORA
CRAD	5	AUXILIARES CRAD
PROGRAMA EITAF	2	PSICÓLOGO Y EDUCADOR
COLEGIO	1	MANTENIMIENTO
PLAN EMPLEO	2	PLAN EMPLEO
PRÁCTICAS PROFESIONALES	1	PRÁCTICAS PROFESIONALES
SOCORRISTAS	7	SOCORRISTAS
TOTAL	63	

Apartado 3.º Órganos de Gobierno

Denominación		Funcion asignada
ALTOS CARGOS	3	1 DEDICACIÓN EXCLUSIVA 2 DEDICACIÓN PARCIAL
TOTAL	3	

A Caridá, 26 de enero de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2021-00715.